

Planeación territorial participativa, nuevas apuestas en los asentamientos humanos informales, caso vereda Granizal, Colombia

Recibido: 2024-05-30

Aceptado: 2024-12-27

James Larry Vinasco-Hernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Bello, Colombia, jvinascoher@uniminuto.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0001-9542-0101>

Cómo citar este artículo:

Vinasco-Hernández, J. L. (2025). Planeación territorial participativa, nuevas apuestas en los asentamientos humanos informales, caso vereda Granizal, Colombia. *Revista INVI*, 40(113), 1-25.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2025.74846>

Este artículo es el resultado de la investigación “Incidencia pública para la planeación territorial participativa en la vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia” (C123-520-5138), desarrollada entre los años 2023-2024. La investigación fue financiada por el Parque Científico de Innovación Social – PCIS de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO a través de la convocatoria de investigación científica y creación artística 2023.



Planeación territorial participativa, nuevas apuestas en los asentamientos humanos informales, caso vereda Granizal, Colombia

Resumen

La vereda (área rural) Granizal es un asentamiento humano ubicado al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia. Siendo uno de los más grandes del país, en él habita un buen número de personas desplazadas por el conflicto armado. Desde el 2020 la municipalidad realiza la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el territorio de la vereda ha implicado retos debido a las condiciones de vulnerabilidad e informalidad presentes allí. A pesar del crecimiento urbano experimentado, las herramientas para la planeación participativa indicadas por las normas no han sido implementadas en coherencia con el contexto social y las estrategias de incidencia aún no se articulan en el proceso en general. El objetivo fue identificar los aspectos socioespaciales claves para los procesos de planeación territorial a partir de estrategias participativas. La metodología cualitativa tuvo un enfoque participativo socioespacial. Las técnicas usadas fueron el rastreo normativo, las derivas cartográficas y los talleres conceptuales. Los principales resultados muestran que el asentamiento es producido socialmente desde perspectivas que no confluyen divididas entre las formas de interpretarlo y vivirlo, por lo cual la normativa termina sobreponiéndose a las realidades mismas de quienes lo habitan y lo producen.

Palabras claves: asentamiento humano, participación ciudadana, planificación del desarrollo, Bello (Colombia).



Participatory Territorial Planning, New Stakes in Informal Human Settlements, Case of Granizal, Colombia

Abstract

The *vereda* (rural area) of Granizal is a human settlement located in the north of the Metropolitan Area of the Aburrá Valley, Colombia. Considered one of the largest in the country, it is home to a large number of people displaced by the armed conflict. Since 2020, the municipality has been reviewing and adjusting the Land Management Plan (POT) and the territory of the *vereda* has posed challenges due to the conditions of vulnerability and informality present there. Despite the urban growth experienced, the tools for participatory planning as indicated by the norms have not been implemented in coherence with the social context, and advocacy strategies are not yet articulated in the overall process. The objective was to identify key socio-spatial aspects for territorial planning processes based on participatory strategies. The qualitative methodology had a socio-spatial participatory approach. The techniques used were normative tracing, cartographic derivations, and conceptual workshops. The main results show that settlement is socially produced based on perspectives that do not converge in the ways of interpreting and living it, so that the regulations end up overlapping the very realities of those who inhabit and produce it.

Keywords: Human settlement, citizen participation, development planning, Bello (Colombia).

Introducción

La planeación territorial es el proceso inacabado de la transformación urbanística donde confluyen amplios elementos sociopolíticos, económicos y culturales, pues el espacio es el escenario maestro de la materialización de las formas de expresión humana y las concepciones sobre el desarrollo. Desde el año 2020 el municipio de Bello viene realizando la revisión y ajuste del acuerdo 033 (Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, 2009) que reglamenta su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en el marco de la Ley 388 (1997) con desafíos significativos en el ámbito del crecimiento urbanístico formal e informal, además de las condiciones ambientales que impone un POT de tercera generación en el marco de un conglomerado metropolitano.¹

Luego, en el 2021, inicia la segunda fase de diagnóstico, en la cual la municipalidad lleva a cabo acciones de participación para que las comunidades ofrezcan información que permita la evaluación y la proyección del plan acorde a los contextos de los territorios. En esta fase, los líderes de la vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia, son invitados a participar y convocar a las comunidades para que allí expresen las necesidades más sentidas, pues las condiciones de vida, la infraestructura y la informalidad no permiten el disfrute de ciertos derechos fundamentales.

Para el año 2024 y con la llegada de una nueva administración municipal, el gobierno local del municipio debe diseñar su plan de desarrollo en el marco de la Ley 152 (1994), con el cual debe armonizarse el POT y así establecer las líneas y los recursos necesarios para implementar ambos. Ante este reto, los líderes comunitarios de cada sector de la vereda han manifestado la necesidad de integrar a todos los actores claves y de hacerlos parte del proceso de diseño para que la vereda en general pueda ser integrada al nuevo POT como la nueva comuna del municipio o sus necesidades puedan ser resueltas a través de la inyección de presupuesto en la legalización de terrenos, escrituración de viviendas, así como a través de la creación e instalación de redes de servicios públicos y la pavimentación de las vías de acceso, en un proceso participativo que implica un esfuerzo novedoso en términos de la democratización del territorio y sus desarrollos.

Este contexto participativo implica el reto adicional de articular o superar el desfase entre las vigencias de los POT y los planes de desarrollo territoriales, pues estos últimos tienen una vigencia de cuatro años y son diseñados por cada administración (distritos, alcaldías y departamentos) siendo el marco operativo para la

1 Los POT de tercera generación o modernos son todos aquellos diseñados e implementados después de la primera vigencia de la Ley 388 de 1997, que establecía como plazo fijo tres periodos constitucionales (12 años) es decir, al año 2012. Estos incluyen nuevos conceptos gracias a la evolución normativa: profesionalización del proceso de formulación, cartografías diversas no solo en términos del tipo de suelo sino de la vocación y los factores medioambientales, así como fenómenos prevalentes como la migración masiva y el cambio climático. También se resalta de los POT de tercera generación la creación de la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) la cual dicta normas sobre el ordenamiento en materia de organización político-administrativa del territorio a través de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD), Planes Estratégicos Metropolitanos (PEMOT) y la concertación con los organismos y entidades de protección y control ambiental. Se recomienda revisar el documento CONPES 3870 (Departamento Nacional de Planeación, 2016) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2017).

distribución e implementación del presupuesto en proyectos priorizados para un periodo de gobierno según la Ley 152 (1994). Este desfase se expresa en la temporalidad de cada documento rector, pues mientras los planes de desarrollo son pensados para alcances a corto y mediano plazo -determinados por la administración territorial de turno- los POT son pensados para el largo plazo y no siempre son revisados o actualizados en el periodo de 12 años, lo que genera un desfase en tiempo y acción frente a las necesidades de desarrollo en los territorios, siendo este el caso del municipio de Bello, Antioquia.

Dado lo anterior, el objetivo de la investigación fue identificar los aspectos socioespaciales claves para los procesos de planeación territorial a partir de estrategias participativas. La pregunta que orientó la investigación fue ¿cuáles son los aspectos socioespaciales claves para los procesos de planeación territorial a partir de estrategias participativas desde la experiencia de los líderes de la vereda Granizal, del Municipio de Bello, Antioquia? La metodología tuvo un diseño cualitativo con enfoque socioespacial y participativo.

El artículo está organizado en cuatro grandes apartes. El primero es la problemática y el estado del arte, donde se definen las relaciones conceptuales bases desde la perspectiva teórica, normativa y otras investigaciones similares. Seguido, se encuentra la metodología con las tres fases del proceso: la pre-formal, (en la cual se llevaron a cabo los rastreos bibliográficos o documentales para definir el marco conceptual, teórico y normativo) así como los antecedentes. De igual manera, se establecieron los grupos participativos para el desarrollo del trabajo de campo. En la fase de asimetría táctica, se llevaron a cabo talleres técnico-conceptuales sobre el ordenamiento territorial y la normativa. Posterior a estos se realizaron las Derivas cartográficas para el reconocimiento del territorio. Por último, está la fase de Simetría estratégica, en la cual se realizó un taller participativo sobre normatividad y participación y la definición de estrategias puntuales para la incidencia de los líderes en la actualización del POT de la municipalidad.

Problemática y estado del arte

El espacio como concepto amplio y complejo implica su abordaje desde los diferentes procesos de población que se van desarrollando a través de dos aspectos conceptuales base: en primer lugar, entender que el espacio asume la agencia una vez es trascendido más allá de su funcionalidad desde la lógica de la producción del capital. Esta perspectiva planteada por Lefebvre en su texto “La producción del espacio” (2013), pone en cuestión la idea de que el espacio es la sumatoria o la ubicación en opuestos entre el mundo físico y lo que puede llamarse, a grandes rasgos, lo social, pues además de una aparente contradicción hay una dialectización, en la cual el espacio no es el resultado simple de la intervención del ser humano sobre la naturaleza, sino que es el resultado de lo que se denomina una segunda naturaleza, la sociedad urbana, pues ya que el espacio no es estático ni pasivo sino que es producto (resultado) y productor de las formas relacionales económicas y sociales (Lefebvre, 2013).

En este sentido, la vereda Granizal se entiende como un territorio resultado de una historia particular ligada principalmente al conflicto armado colombiano y a las subsecuentes condiciones de desplazamiento y migración. En una investigación llevada cabo por la universidad Autónoma Latinoamericana (Giraldo-Agudelo *et al.*, 2017), se determinó que el 90,8% de la población es desplazada por el conflicto armado y el 9,2% es población no desplazada; es decir, que se asentaron por diferentes razones no relacionadas con el conflicto armado, todo con una muestra de 415 viviendas.

Los datos presentan al territorio como uno de los asentamientos humanos con más víctimas del conflicto armado colombiano, constituidas mayoritariamente por ciudadanos desplazados o víctimas del conflicto del municipio de Medellín, esto debido a que son ciudades que comparten límites en la región metropolitana (Figura 1).

Su condición de asentamiento informal comprende una serie de dificultades en el acceso a servicios básicos y al disfrute de derechos y, como se plantea en las investigaciones de Chaustre-Olarte (2021), Contreras-Cerón (2021) y Serna (2017), los canales de comunicación entre los líderes, la comunidad y los entes gubernamentales son pocos, por lo que la información se distorsiona, menguando así la participación de los habitantes, sobre todo cuando el restablecimiento de derechos es un tema que tiene grandes implicaciones sociopolíticas. Por esto, Bello es un municipio con retos grandes y muy complejos en materia social y de planificación del territorio. Sumado a esto, la vereda está dividida en 8 sectores, la mayor parte de ellos determinados como suelo de expansión (a excepción de dos que son suelo rural) lo que supone un tratamiento del territorio bastante diversificado y asertividad en las formas de participación en las fases de revisión y actualización del POT.

Por ello, para el abordaje de este contexto se plantean dos categorías de análisis: Primero, *los aspectos socioespaciales claves*; y, segundo, *las representaciones sociales del territorio*, siendo ambos elementos que están conectados y que ayudarán a entender su relación con la incidencia pública para la planeación territorial participativa desde los liderazgos frente a un espacio en disputa. De este modo, pueden comprenderse las formas espacio-territoriales a partir de la hipótesis de la dialéctica del espacio (Soja, 1996a), donde se enfatiza que en cada proceso histórico hay una forma particular de territorialización abarcada por tres tipos de espacios: el espacio concebido, el espacio vivido y el espacio percibido. Estas son formas de entender el espacio más allá de un cúmulo de contrariedades o con límites totalmente estandarizados en la práctica, pues en palabras de Lefebvre “El espacio «es» a la vez total y quebrado, global y fracturado. Del mismo modo que es a la vez concebido, percibido y vivido” (Lefebvre, 2013, p. 388).

Figura 1.
Ubicación vereda Granizal en el municipio de Bello.



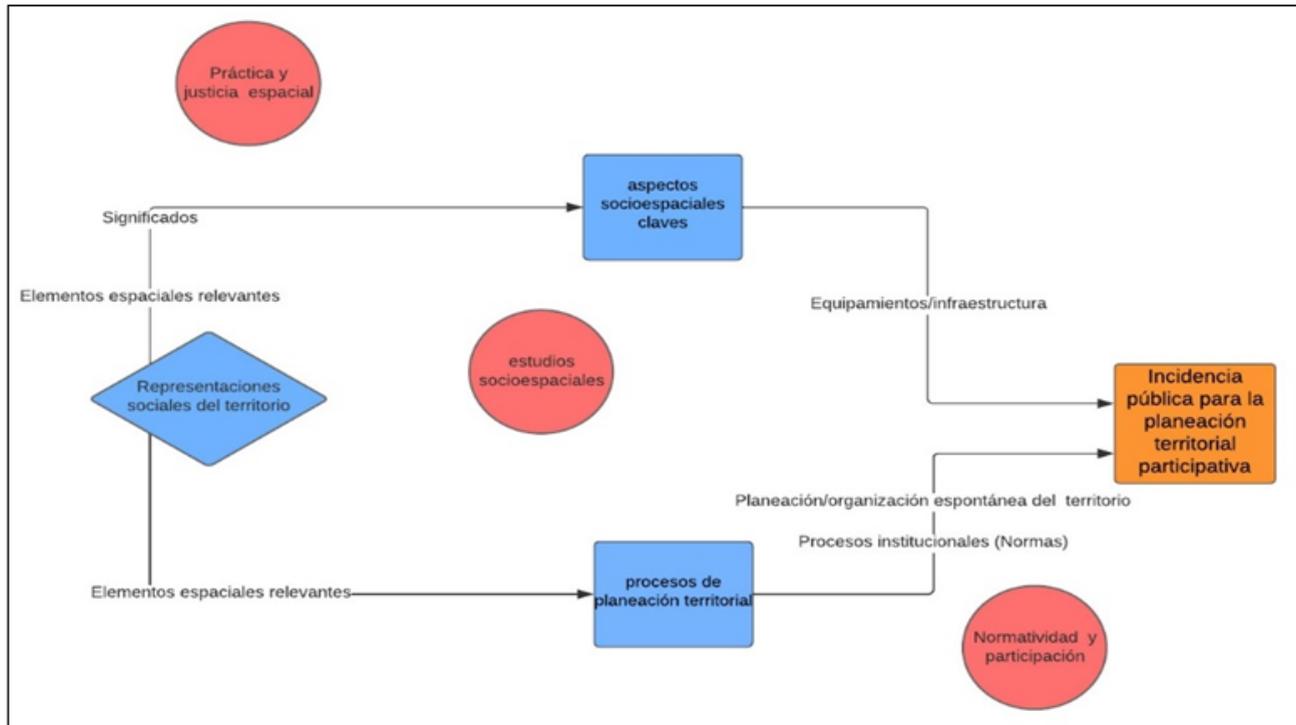
Fuente: Elaboración propia sobre Portal Geográfico Metropolitano.

El espacio concebido (representaciones del espacio) es aquel construido o representado desde la codificación de los especialistas, expertos y planificadores a través de planos, mapas y normas; este es entendido como el espacio donde se establece el ordenamiento y por ende está ligado directamente con las relaciones de producción sociohistóricas como espacio dominante de quienes lo habitan. El espacio vivido (Espacio de representación) es el espacio plenamente experimentado por los habitantes de la vereda a través de una red compleja de símbolos e imágenes que implican la superación sobre lo físico, lo cual implica la capacidad de las personas para transformarlo en una amalgama con lo imaginativo. Lefebvre expone lo vivido de forma pasiva, pues su transformación implica “la inversión de la afectividad, de la energía, de la «creatividad» (...) [la cual] se opone a la simple aprehensión pasiva de los signos y los significantes” (Lefebvre, 2013, p. 425).

Finalmente, está el espacio percibido, entendido como la dimensión de las prácticas espaciales que abarcan los modos de organización de la producción y reproducción de las relaciones sociales. Esta se hace evidente y susceptible de analizar “en diversas formas: en la arquitectura, en el urbanismo (término tomado de los discursos oficiales), en la ordenación efectiva de recorridos y lugares (territorios), en la vida cotidiana y, por supuesto, en la realidad urbana” (Lefebvre, 2013, p. 243).

Los tres elementos conceptuales abordados permiten entrever y analizar los elementos relacionados con la producción del espacio en la vereda y su conjugación, mediante elementos presentes en la cotidianidad de los líderes comunitarios y sociales, así como en los procesos tecnocráticos. Por ello, en la investigación se dispusieron de dos enclaves categoriales (Figura 2) para diferenciar las formas de incidencia en la planeación participativa (tal como lo dispone la norma) de toda la implicación técnica y metodológica que esto conlleva en un contexto territorial como parte de sus tensiones y disputas. Estos dos puntos de análisis necesarios son propuestos por Hernández-Araque (2016) en su investigación sobre planeación y participación en el ámbito urbano.

Figura 2.
Diagrama de categorías para la apropiación teórica y legal.



Fuente: Elaboración propia.

En el primer enclave, tenemos la categoría *representaciones sociales del territorio*, la cual puede vincularse con el espacio vivido y el espacio percibido. En este sentido, el espacio vivido conjuga elementos que podrían llamarse subjetivos (cuando se caracterizan por simbolizaciones) en una esfera gnoseológica, llena de sentimientos, emociones y resignificaciones (Soja, 1996b). El espacio percibido permite indagar sobre cómo los elementos subjetivos pueden ser fuente o motor de una práctica espacial que entra en tensión con todos los modos de experimentar, producir y reproducir las formas de relación y vínculo sociales en la significación de este. Por ello, para Borja (2003) la planificación de las ciudades modernas no es lo más importante, y tampoco el fin de su historia; sus procesos transformativos tienen el predominio pues estos se encarnan desde las formas sociales, como la evidencia y el resultado de diversas formas de luchas en la conquista por el derecho a la ciudad. Es en este universo de interacciones donde se puede llegar a entender la vereda como un territorio (Muñoz Quintero, 2018).

Como segundo enclave están los *aspectos socioespaciales claves*, el cual se vincula con el espacio concebido, de forma tal que se pueden definir, en general, como aquellos aspectos propios de los procesos técnicos definidos en las normas de planeación nacional. Sumado a esto, se precisa entender cómo las figuras normativas y técnicas o tecnocráticas toman forma una vez que se llevan a cabo procesos políticos y públicos donde ciudadanos y funcionarios se vuelven actores en tensión por los propósitos particulares. Es aquí donde unos y otros establecen una suerte de negociaciones derivadas de sus formas de vincularse con el espacio o de interpretarlo, lenguajes que en definitiva no son lo mismo y que muestran que la determinación técnica es limitada en sus formas comunicativas y en su misma praxis -cambiante en su condición histórica- (Borja, 2003).

Metodología

La metodología implementada fue cualitativa de corte participativo, con un enfoque socioespacial cuyo propósito fue definir un conjunto de estrategias claves en la planeación territorial. Se usó una muestra no probabilística y centrada en la perspectiva de los líderes sociales y comunitarios del territorio. Esta metodología fue el puente para el diálogo de saberes que, traspasando dimensiones históricas y representaciones inseparables, dan sentido y forma al territorio (Soja, 2008). Para este estudio de caso, se establecieron tres fases: pre-formal, de asimetría táctica y de simetría estratégica. Estas tres fases metodológicas buscaron la visualización de los relatos convertidos en acciones de incidencia para la planeación del territorio de líderes y habitantes que decidieron participar de forma libre y autónoma (Red Cimas, 2015).

FASE PRE-FORMAL

En esta fase se realizaron rastreos bibliográficos, todos derivados de las categorías de análisis y encauzados a la búsqueda de investigaciones afines. Por otra parte, se realizó un rastreo de la normativa nacional y regional que orienta los procesos de planeación del territorio y que comprende elementos fundados en la participación ciudadana.

En segundo lugar, se realizaron dos reuniones previas al diseño final del cronograma para establecer con los líderes acuerdos y compromisos para el trabajo de campo. Así, se conformaron dos grupos participativos, siguiendo la propuesta organizativa de Basagoiti y Bru (2000): i) Grupo *con-formado*, integrado por aproximadamente 15 líderes de las juntas de acción comunal y líderes de organizaciones afro, de mujeres y ambientales, con quienes se estableció un núcleo o base de negociación para la implementación de las técnicas y la motivación de diálogos y análisis; ii) Grupo *in-formado*, entre 15 y 20 líderes e integrantes de la comunidad cuya disposición a la participación se puntualizó por momentos en algunas técnicas y en diálogos concretos sobre experiencias personales. Esta distribución se da en razón al nivel de compromiso y acción con los procesos territoriales de cada una de las personas que decidieron participar.

FASE ASIMETRÍA TÁCTICA

Fase caracterizada por la generación de espacios dialogantes heterogéneos con el grupo con-formado, esto es, en el abordaje de aspectos que, pese a ser de carácter técnico y positivos, movilizaron las diferentes ideas encadenadas a la visión sobre el espacio y el territorio. (Red Cimas, 2015). Para ello se desarrollaron, talleres técnicos-conceptuales (Figura 3) a través de mapas sinópticos con las definiciones básicas con relación a la normativa del ordenamiento territorial y a los planes de ordenamiento territorial, Ley 388 (1997) y la Ley 1454 (2011), revisando cada aspecto a la luz de la organización y comprensión del territorio autogestionado.

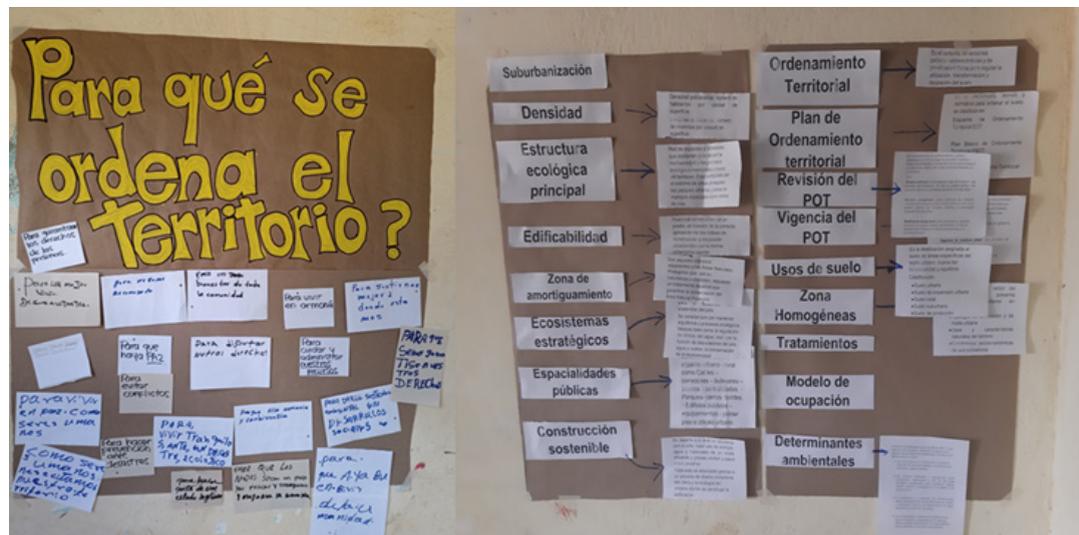
Abordados estos elementos, se recorrieron cada uno de los ocho sectores con el grupo con-formado y el grupo in-formado con la técnica de derivas cartográficas² (Figura 4), técnica situacionista que implica recorridos espontáneos y periódicos por distintos lugares, los cuales fueron guiados por los líderes comunitarios y donde se desarrollaron observaciones y conversaciones espontáneas con habitantes y otros líderes. Esta técnica fue coherente con la intencionalidad pues “El concepto de deriva está ligado indisolublemente al reconocimiento de efectos de naturaleza psicogeográfica y a la afirmación de un comportamiento lúdico-constructivo que la opone en todos los aspectos a las nociones clásicas de viaje y de paseo” (Debord, 1999, p. 50).

Sumado a lo anterior, la cartografía se realizó sobre planos de imágenes satelitales tomadas de la aplicación Google My Maps, información que luego fue cargada en el mismo aplicativo en línea para realizar las devoluciones creativas con el grupo conformado (Figura 5). Este fue un ejercicio complementario como estrategia para recopilar información espacial relacionada con los aspectos normativos y técnicos (positivos) definidos por los participantes en los diversos diálogos en grupos de dos o tres personas.

Estos grupos también se organizaron de forma espontánea por la coincidencia en las observaciones espaciales y, aunque estuvo orientada hacia la concepción positiva del espacio, la premisa de las observaciones era la conversación sobre aquello que parecía relevante o se conectara con las emociones, experiencias y los deseos. Por ello, como método psicogeográfico, las derivas pueden hacerse de manera individual; sin embargo, “todo indica que el reparto numérico más fructífero consiste en varios grupos pequeños de dos o tres personas que han llegado a un mismo estado de conciencia” (Debord, 1999, p. 51).

2 La cartografía completa puede ser consultada en Vinasco (s. f.).

Figura 3.
Mapas sinópticos de los talleres técnicos-conceptuales.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.
Derivas cartográficas.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5.
Cartografía de las derivas con My Maps.



Fuente: Elaboración propia.

SIMETRÍA ESTRATÉGICA

En esta fase se acercaron ideas, se establecieron relaciones entre las perspectivas y la subjetivación en términos del espacio percibido (Soja, 2008). Esto se trata de “cerrar contrastes entre sectores diferentes (precisar las contradicciones entre grupos y con las bases, triángulos de relaciones en las comunidades), para abrir la re-construcción de la red existente (negociar, participar, etc.)” (Caballero Ferrándiz *et al.*, 2019, p. 28).

Finalmente, se desarrolló un taller participativo sobre normatividad y participación, para el abordaje de las normas que contemplan los mecanismos de participación ciudadana, tales como la Ley 134 (1994) sobre la participación ciudadana, la Ley 388 (1997) que modifica las normas anteriores sobre planeación territorial, la Ley 1551 (2012) sobre la organización administrativa de los municipios y la Ley 1454 (2011) sobre el ordenamiento territorial, así como la Ley 152 (1994) que regula las acciones de los consejos territoriales de planeación (CTP) como instancias consultivas y de representatividad sectorial.

Además, teniendo en cuenta que la administración municipal viene realizando desde el año 2020 la actualización del POT, se revisaron algunas estrategias de acción posibles para incidir en este proceso, para llegar a un punto de cierre con un análisis relacional o cruzado de la información a través de las categorías. Con este proceso se espera lograr la generación de conocimiento práctico en torno al tema y a las devoluciones de carácter académico, en una artesanía entre los saberes experienciales y técnico trasegados durante el proceso (Red Cimas, 2015).

Resultados y discusión

La aparición de asentamientos informales en Colombia tiene diversos orígenes, sobre todo aquellos relacionados con el empobrecimiento de ciertos sectores y la violencia histórica que han hecho que gran parte de la población hubiera y siga sufriendo desplazamiento forzado en algún momento de su vida, incluso sin importar ser de zona rural o urbana, siendo el delito con mayor prevalencia (Restrepo Espinoza *et al.*, 2023). Esto ha generado procesos migratorios de gran impacto territorial desde lo cultural, social y económico (Siabato y Montilla Montilla, 2022) y en este contexto la vereda Granizal del municipio de Bello se configura como el asentamiento con mayor número de desplazados y víctimas de la violencia del departamento de Antioquia y el segundo en Colombia (Corporación Opción Legal, 2018). No obstante, y a pesar de la realización de un censo en el año 2021, estos estudios demográficos no han sido publicados y no hay datos verificables o unificados. El acercamiento al contexto de la vereda Granizal en este fragmento permitirá reconocer diferentes problemáticas sociales a las que se enfrentan cotidianamente los pobladores en su lucha por el territorio.

REPRESENTACIONES SOCIOESPACIALES CLAVES

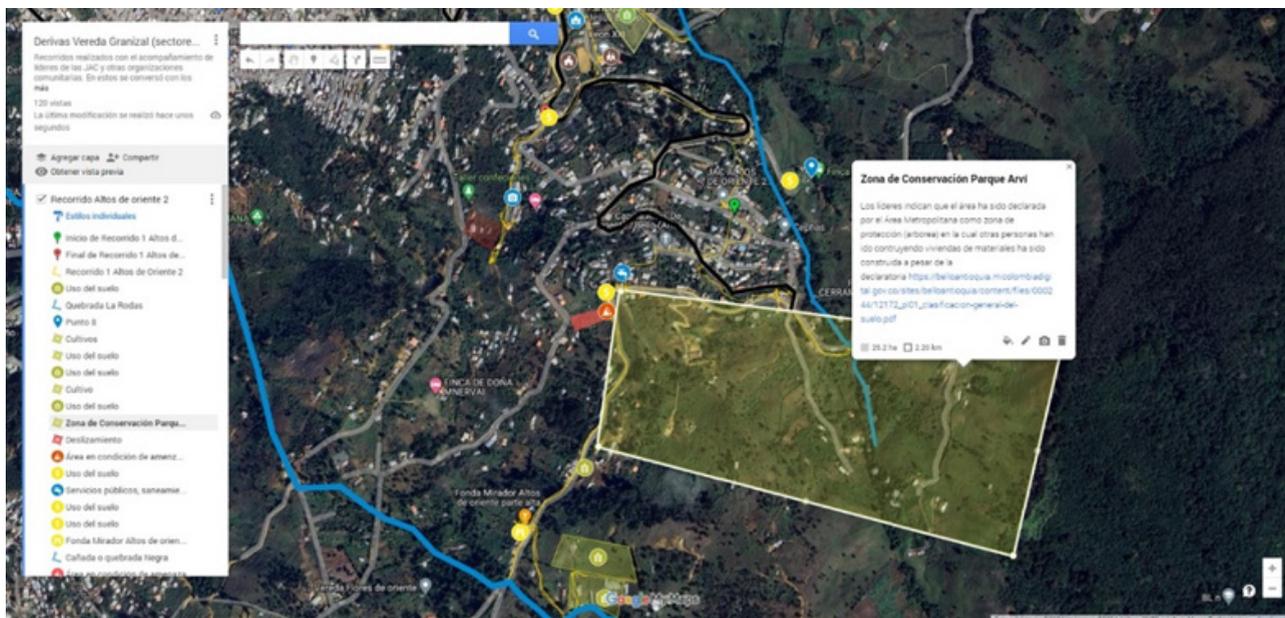
En primer lugar, se identifican en los recorridos aspectos vinculados con las delimitaciones del territorio en función de su relación con el espacio, el tipo de suelo y el uso de este. En sectores como Altos de Oriente 1, Altos de Oriente 2 y Portal de Oriente -zonas definidas como suelos rurales y “Zona de Protección Ambiental Granizal”, según el acuerdo 033 a través del plan clasificación general del suelo (Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, 2009, p. 280), los líderes manifiestan que las delimitaciones se habían realizado teniendo presente factores geográficos como quebradas y afluentes de agua. Además, en el sector más alto de la vereda, Altos de Oriente 2, una zona de delimitación del mismo sector y en la vereda en general es la zona de conservación, zona conectora al parque Ecoturístico Arví (Figura 6). Sobre esta zona los líderes manifiestan preocupación, pues se están realizando construcciones informales que, según ellos, pueden afectar el ecosistema al presentarse deforestación y contaminación de afluentes. Frente a esta situación uno de los líderes manifiesta su preocupación, ya no por la ausencia estatal sino por la actitud de los habitantes al manifestar:

En 10 años, como vamos, veo la vereda muy urbana, la montaña se va a ver muy poco en verde. Estamos muy lentos para analizar los efectos del cambio climático y la vida social de la vereda Granizal. En todas las políticas se ve la ausencia del ciudadano, que por ignorancia o necesidad llega al área y nadie le dice nada y hace su parte con muy poco de entendimiento. (Diálogo líder 1, 2023).

Lo anterior muestra entonces que, aquellos procesos en el *orden lejano*, es decir, aquellos ligados a la institucionalidad y su estructura normativa y técnica, se conectan con el devenir de un *orden próximo* a través de la experiencia concreta del sujeto (Lefebvre, 1969), entendiendo que el espacio contiene todo un orden de la representación social y es vital no solo por la organización geométrica o geográfica del mismo, sino por una experiencia derivativa de la historia individual y colectiva que a su vez es motivada por el espacio mismo, explicación de una forma de racionalidad que “es el origen y la fuente (no lejana sino inmediata o más bien inherente) de la racionalidad de la actividad” humana (Lefebvre, 2013, p. 128).

Otra relación espacial fundamental para toda la vereda es el acceso al agua potable. Si bien existen una serie de acciones jurídicas por el acceso y su disfrute como derecho en torno al agua se han gestado acciones sociales, proyectos educativos e intervenciones, prácticas de justicia espacial (Soja, 2010) apoyadas por distintas organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la búsqueda de la protección de la salud y la vida de sus habitantes, las cuales han funcionado como estrategias sociopolíticas para poner en el panorama las condiciones de vida y los riesgos a los que se enfrentan a pesar de estar en una de las regiones más ricas en fuentes hídricas y con los mayores avances en infraestructura, evidencia de una espacialidad que produce injusticia e inequidad (Zuluaga y Grisales Vargas, 2020).

Figura 6.
Zona de protección ambiental al parque metropolitano Arví.



Fuente: Elaboración propia sobre My Maps.

El resultado más significativo es la sentencia del 20 de febrero del año 2020, proferida por Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado que obliga a la Alcaldía Municipal de Bello y Empresas Públicas de Medellín a garantizar el goce efectivo “de un ambiente sano; seguridad y salubridad públicas; acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; y seguridad y prevención de desastres” (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, 2020).

Así, las fuentes hídricas son fundamentales como determinantes de carácter ambiental para el ordenamiento territorial (Decreto 1076, 2015), sirviendo además como marcas limítrofes entre las municipalidades y como factor de intervención inmediata de la institucionalidad. Por ello, el acceso a este servicio y derecho humano, conexo con el derecho a la vida, puede interpretarse desde la valorización material y psíquica de una vida que está en riesgo constante pero que, en cada acción sobre y por el espacio emprendida por los líderes, es una manifestación de las estrategias de supervivencia cuando la guerra y el empobrecimiento arrecian, en cuanto es la profundización para encontrar las bases de la vida puesta al borde del abismo.

En este sentido, reconocer a la población de la Vereda Granizal desde sus particularidades es reconocer su resiliencia después de enfrentar la guerra y el empobrecimiento, tal como lo presenta la Comisión de la Verdad en su informe final, donde resaltan que el expulsar y el desplazar han sido las prácticas que vulneran los valores más importantes del ser humano, y en donde “huir se convirtió en una fórmula denigrante de salvar la vida perdiendo cosas y valores” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 193). Sin embargo, estas situaciones difíciles también han permitido reconocer dinámicas en las que se dan nuevas formas de vida y de agrupamiento para crear sentido del espacio en relación con la protección de la vida humana.

PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Para entender los hallazgos en este aparte, se establecen dos puntos de análisis: i) la planeación espontánea del espacio; y ii) aquella planeación oficial (positiva si se quiere). Sobre esta última, hay un amplio componente relacionado a los lazos entre lo técnico y el quehacer administrativo, por ello, la planeación ha significado un reto mayor en la vereda teniendo en cuenta que es un territorio denominado como informal o no regularizado. Tal como lo manifiestan los mismos habitantes, Granizal es una nueva vida, aunque se hayan asentado hace 20 años o más y a través de este tiempo han desarrollado formas de apropiación del territorio desde las necesidades y las formas interculturales expresadas allí. Frente a esta experiencia uno de los líderes relata:

Acá se encuentra gente de todos lados, no solo de Colombia, hay hasta un holandés que se quedó muchos años, por allá en la parte alta (...) se enamoró de esto, de lo que es Granizal. Pero ahora también hay mucho venezolano; entonces no podemos hablar de que Granizal solo tiene población colombiana. (Diálogo líder 2, 2023).

Por lo tanto, se empieza a establecer una nueva situación migratoria que, por su naturaleza, sin importar la causa, genera rupturas socioespaciales en las formas de vida, permitiendo que se llegue a un asentamiento que crece vertiginosamente, a construir nuevas maneras de entender la vida en un espacio determinado partiendo de los conocimientos e impulsos de los pobladores para suplir necesidades básicas con el apoyo de sus vecinos.

Según Vallejo Ortiz y Murillo Merino, en Granizal “convergen simultáneamente las dinámicas urbanas en un contexto rural, donde la población y el territorio se mezclan, lo que genera relaciones que van más allá de la normativa soportada en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bello” (Vallejo Ortiz y Murillo Merino, 2023, p. 51). Como se ha señalado, gran parte de la configuración del espacio como territorio se ha sostenido en la lógica del apoyo mutuo y del trabajo comunitario encabezado por los líderes. Este trabajo ha posibilitado que las dinámicas en la vereda marquen el desarrollo y crecimiento en cuanto a la distribución y ordenamiento del espacio que se caracteriza por su espontaneidad y que presenta diferentes características según el sector que se visite.

No obstante, para algunos líderes, no ha sido sencillo involucrar a la comunidad por el nivel de complejidad y el carácter político de algunas cuestiones frente al territorio. Frente a los procesos de actualización del acuerdo 033 de 2009 llevados a cabo entre los años 2022 y 2023, un líder cuestiona la posición de autoridad dada a ellos por la administración pública en la que los responsabiliza de cuidar y evitar la proliferación de asentamientos en zonas que son de especial protección en la vereda:

Nosotros sabemos qué es el POT, pero es bueno también entregar el llamado a la comunidad para que sepan cómo va el proceso. Pues yo diría que sería tema del mismo municipio, porque el municipio en ese tema de recuperación y protección dice que los líderes son los que tienen que ir a ponerse de acuerdo con todos (...) Nosotros no somos los encargados, somos personas que trabajamos con la comunidad. (Diálogo líder 3, 2023).

Si bien, hay una suerte de reconocimiento de su liderazgo y de las formas en que han ordenado el territorio desde sus acciones, los líderes consideran que no tienen las herramientas suficientes ni el respaldo institucional para llevar a cabo acciones de protección del territorio, lo que puede ponerlos en situaciones de conflicto con los habitantes o hacerlos compartir información que no comprenden totalmente debido a la complejidad de esta. La situación expone una forma de instrumentalización del liderazgo que ha sido útil en su momento pero que en el estado actual requiere del trabajo conjunto de todos los actores.

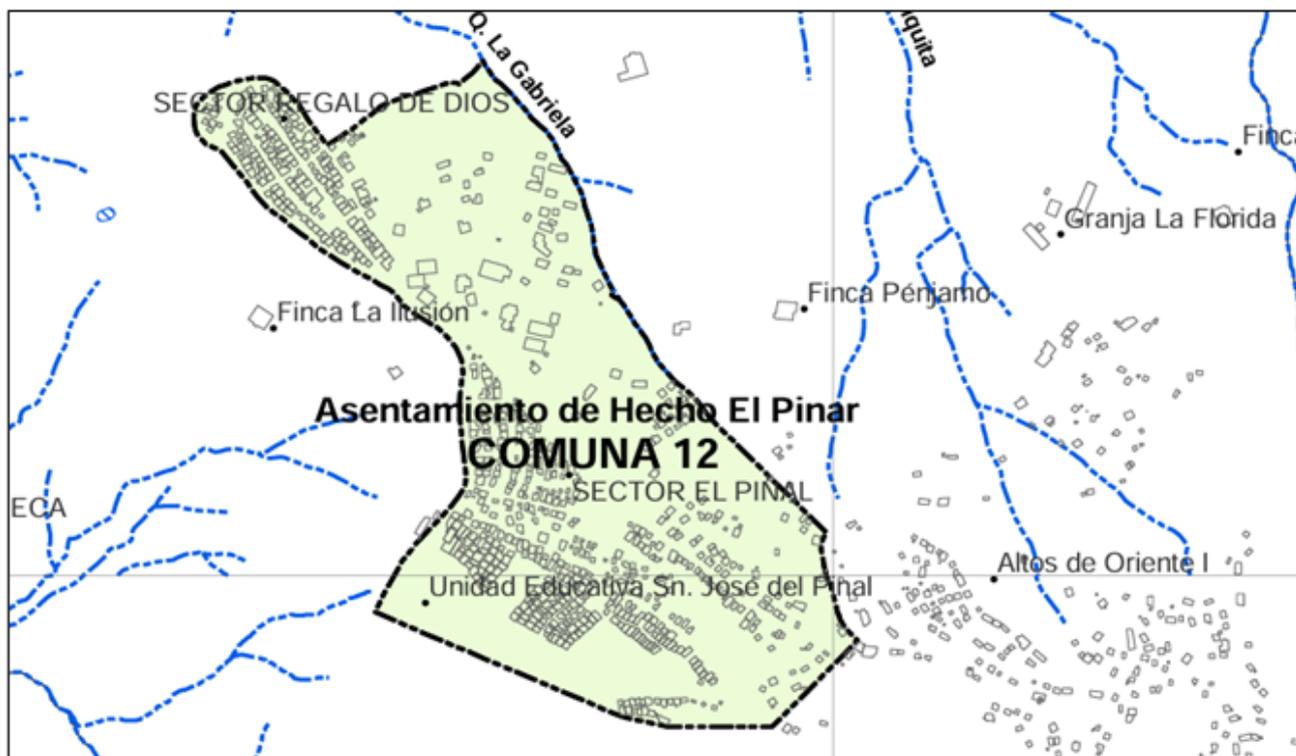
En cuanto a los tipos y usos del suelo, se hallaron con claridad diferencias entre lo urbano y lo rural, identificándose, además, cómo ciertas zonas han tenido una tendencia a la urbanización convirtiéndose en suelo de expansión urbana, centros poblados en su zona rural y zonas suburbanas. Estos aspectos fundamentales en el ordenamiento del territorio son parte de un lenguaje que se estructura técnico como una forma de concebir el espacio, el cual no es del todo claro ni cercano a los líderes por brechas educativas y lingüísticas y que termina por convertir al proceso de planeación en tecnocracia pura y no participativa (Lefebvre, 2013).

Sobre la división territorial, aún queda en el espacio concebido de los líderes la unidad del territorio de una sola comuna, no obstante, diferencian las características según el tratamiento urbano o rural del suelo tal y como se presentan en los planos del acuerdo 033 de 2009. Uno de los planos presenta los sectores El Pinar y Regalo de Dios dentro de la comuna 12, una zona de tratamiento urbano (Figura 7). No obstante, todo el territorio ha sido reconocido por los líderes como una sola vereda a razón del tratamiento rural determinado por el mismo acuerdo (Figura 8).

Esta información ha movilizadado en ellos la necesidad de repensar el territorio desde la perspectiva normativa y técnica, integrando a sus saberes experienciales un nuevo lenguaje que, aunque de difícil comprensión, debe ser asimilado en la medida en que los acerca a la administración pública para exigir la garantía de sus derechos en el territorio, acción que finalmente es mediada a través de la participación con la inclusión de todos los saberes. Sobre esto apunta un líder:

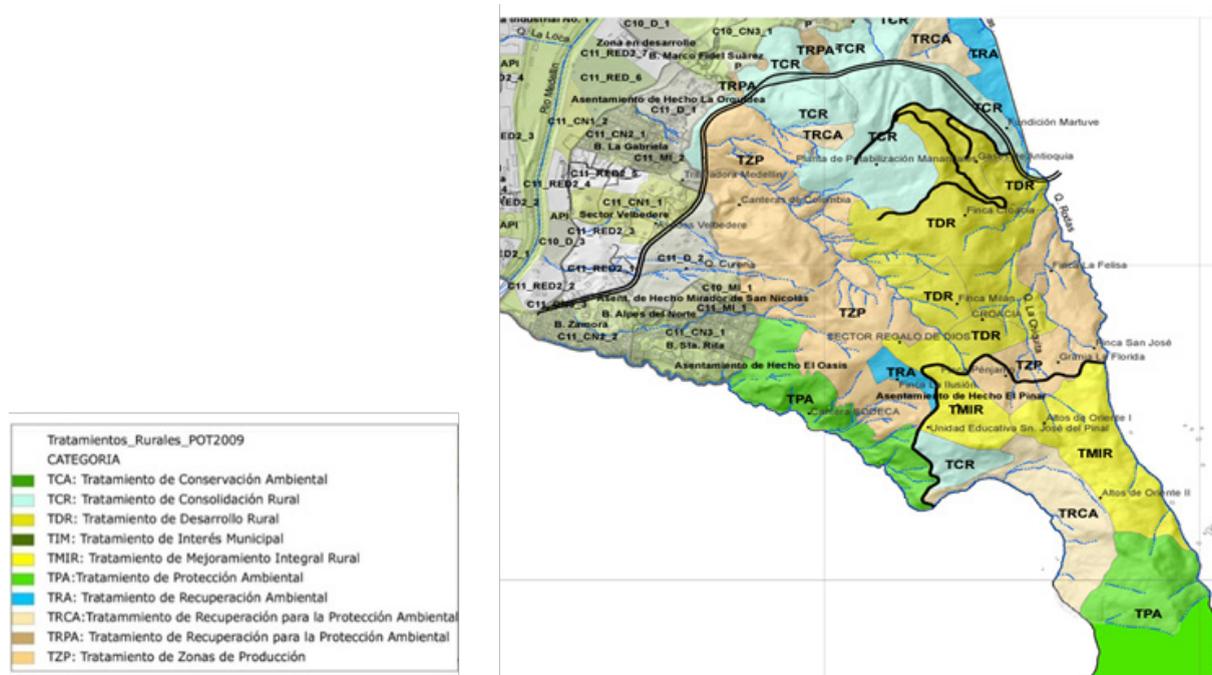
Figura 7.

Asentamiento de hecho El Pinar Comuna 12 según el Acuerdo 033 (2009).



Fuente: Elaboración propia basado en Municipio de Bello, Secretaría de Planeación (2008).

Figura 8.
Tratamientos rurales según el acuerdo 033.



Fuente: Elaboración propia basado en Municipio de Bello, Secretaría de Planeación (2009).

En el tema urbano, entendemos que puede haber una garantía de gran importancia para la población, pero no desconocer que el tema rural también nos favorece, porque la ley ampara tener cierto metraje para cultivar, por eso para mí es importantísimo que como Comunidad nos empoderemos y sepamos cuáles son los beneficios que pueda haber y qué debemos saber al momento de la discusión con la Alcaldía (Diálogo líder 4, 2023).

En este sentido, la planeación y organización derivadas de los liderazgos ayudaron y ayudan a cohabitar el territorio, transformándose esta misma con la intervención de diversos actores en el territorio. Pero el entramado de saberes y acciones sobre el espacio territorializado se hace más complejo cuando la institucionalidad debe intervenir a partir de sus obligaciones como garante de derechos a través de la legislación y la inversión pública, pues los saberes deben convertirse en estrategias nuevas que generen incidencia pública, incluyendo recursos, actores y procesos de reflexión sobre el territorio, sobre lo cual la academia, desde la responsabilidad social, tiene mucho que aportar (Vinasco, 2018).

Conclusiones

Todos los asentamientos informales comprenden un número amplio de elementos sociohistóricos que surgen a través de la memoria, pero este segmento del espacio no es solo aquel que permite la rememoración desde lo psíquico y emocional, sino aquel que es evidencia de las rutas tomadas en la materialización del territorio, las experiencias y saberes sobre el mismo y la idea de cómo puede proyectarse en una suerte de espacio que se concibe más allá de la tecnocracia. La vereda Granizal es entonces un amplio “laboratorio” para entender la confluencia propia de los espacios, entendidos como cada uno de los elementos que requieren su humanización, es decir, para fortalecer la dignidad que conlleva el disfrute del derecho a la ciudad.

Es así como la preocupación actual por no perder potencialidades ambientales y productivas y a su vez recibir la inversión e intervención necesaria y posible para el desarrollo urbano son muestra de una concepción amplia del territorio, verificada a través de las derivas cartográficas, que resulta de los vínculos sociales de los líderes al compartir historias de vida y luchas; pues para la mayoría Granizal es su hogar, no un simple lugar de acogida o escape. Y, por tal razón, consideran que es el hogar de todos quienes quieran llegar a trabajar por el desarrollo. Esto se deriva de un componente cultural que impera en las costumbres y formas de ver el territorio con un elemento en común y es las distintas migraciones y desplazamientos, pues la mayoría de ellos, tanto del grupo con-formado como del grupo in-formado, son desplazados de zonas rurales donde se dedicaban a la agricultura. En el caso de las personas provenientes de otra zona del área metropolitana, ven la posibilidad de una vida distinta al peso de la vida de una urbe, pero en ambos casos es, finalmente, el lugar en el que encontraron dónde habitar.

Por lo anterior, los sentidos diversos sobre el espacio no caben en la planeación formal, aquella que se da solo a través de la norma, y requieren ser incluidos al menos a nivel local en procesos interventivos o participativos, no solo como aspectos socioculturales patrimoniales sino como elementos que fortalecen de manera holística los saberes sobre el territorio, en consonancia a lo expresado en los artículos 3 y 4 de Ley 1454 (2011) sobre la participación de los ciudadanos en las distintas fases, acciones y eventos en torno a la planeación del territorio como parte de la política de descentralización y, sobre todo, para la sostenibilidad de tales procesos con la ampliación de la gama de derechos y responsabilidades que implique a todos los ciudadanos, conectando desde la experiencia del sujeto lo institucional y lo cotidiano, el orden lejano y próximo.

Sobre esto último, se debatió entre los líderes del grupo con-formado la pertinencia o no de la inclusión en general de los habitantes de la vereda en estos temas y procesos participativos, pues hay preocupaciones generales por los impactos del cambio climático sobre la vida en el territorio y los habitantes participantes en los grupos in-formados manifestaron no estar muy al tanto de lo que sucedía o entender poco los tecnicismos del POT.

El tema de la sostenibilidad ambiental, aunque no ha sido nuevo para ellos dada la topografía, si conlleva nuevas discusiones sobre la protección de zonas no solo por su valor patrimonial y ambiental, sino por el efecto negativo que puede derivarse de su pérdida o daño. Estas tensiones y luchas emergen como evidencia de efectos de la guerra y del desplazamiento interno, pero también son la contrapartida de una ciudad que crece a un ritmo y en direcciones tales que van segregando o excluyendo a quienes requieren mayor atención en el contexto de la pacificación del país. No obstante, esto requiere de la presencia de la seguridad institucional debido a que algunos actores buscan el control del territorio para el aprovechamiento particular de espacios de disfrute colectivo (Borja, 2003), tales como la zona conservación del Parque Arví. Este fue un tema recurrente en diálogos entre los grupos con-formado e in-formado.

Precisamente, aunque los Consejos territoriales de Planeación aglutinan la representación de los sectores poblacionales y a pesar de su función consultiva, los conceptos técnicos emanados de este ente no son vinculantes, por ello, se requiere del fortalecimiento de las estrategias dialogantes con la implementación de metodologías participativas y la Investigación acción Participativa (IAP) con las comunidades y sus líderes, lo que derivará en procesos más robustos y situados sobre los contextos, en coherencia con la misma idea de la participación sujeta a la constitución política. Adicionalmente, surge un reto a partir de la creación de los *esquemas asociativos territoriales*, acuerdos territoriales entre entidades y asociaciones (“Ordenamiento territorial”, s. f.), los cuales deberán incluir condiciones fundamentales para que los planes de desarrollo territorial tengan su sostenibilidad con la corresponsabilidad de los ciudadanos, para que en la participación no se circunscriba a las comunidades como fuentes de diagnósticos limitados o como parte de un indicador a cumplir.

Finalmente, la “sobreintervención” del territorio precisa de un análisis sistemático del capital social acumulado, el cual permita entrever actores y agencias que movilicen una planeación acorde a las concepciones del territorio, evitando la segregación espacial (Tavares-Martínez y Fitch-Osuna, 2019). Por ello, la organización del territorio, incluyendo las perspectivas técnicas y normativas, puede interpretarse como una manera de gestionar factores emergentes en la planificación y dinamizar la acción comunitaria no solo como resistencia sino como fuerza de empuje pues “en urbanismo, trabajar en colaboración con la resistencia significa convertir las fronteras en lindes” (Sennett, 2009, p. 150), y es allí donde la academia cumple el papel de catalizador y puente de un desarrollo fundamentado en la participación y la democracia a través de la pedagogía y la praxis social como forma de responsabilidad social territorial.

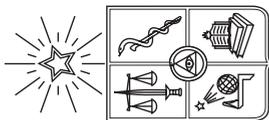
Referencias

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Departamento Nacional de Planeación de Colombia. (2017). *Evaluación. Levantamiento de una línea de base del programa de POT modernos. Producto 2: informe de línea de base de la evaluación y documentación de bases de datos*. Management Systems International. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_POT_Moderno_Informe_Bases_Recomendaciones.pdf
- Basagoiti, M. y Bru, P. (2000). Mira quien habla (el trabajo con grupos en la i-a.p.). En T. Villasante, M. Montañés, y M. Martí (eds.), *La investigación social participativa. Construyendo ciudadanía*. El Viejo Topo.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza.
- Caballero Ferrándiz, J., Martín Gutiérrez, P., y Villasante, T. R. (2019). Debatiendo las metodologías participativas: un proceso en ocho saltos. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (44), 21–45. <https://doi.org/10.5944/empiria.44.2019.25350>
- Chaustre-Olarte, C. R. (2021). *Transformación urbana mediante mecanismos de participación ciudadana. Caso de estudio: barrio Trece de Mayo*. [Tesis de maestría, Universidad Piloto de Colombia]. Re-Pilo Unipiloto. <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11349>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. Hay futuro si hay verdad. Informe final*. Autor.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. (2020, 20 de febrero). *Sentencia S4-008*. Consejero ponente: Roberto Augusto Serrato Valdés.
- Contreras-Cerón, J. B. (2021). Una reflexión sobre urbanismo táctico, periferia marginal y participación ciudadana. *Revista Nodo*, 15(30), 74-88. <https://doi.org/10.54104/nodo.v15n30.826>
- Corporación Opción Legal. (2018). *Legalización de asentamientos informales. Contribuciones para una política pública que beneficie a la población desplazada*. Autor.
- Debord, G. (1999). Teoría de la deriva. En *Internacional Situacionista. Textos completos en castellano de la revista Internationale Situationniste (1958-1968) vol. 1* (pp. 50-53). Literatura Gris.
- Decreto 1076 de 2015 sector ambiente y desarrollo sostenible. (2015). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT modernos*. Autor. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3870.pdf>
- Giraldo-Agudelo, L., Rodríguez-Gómez, J. y Brand-Monsalve, E. (2017). Caracterización sociodemográfica de la población desplazada de la Vereda Granizal del Municipio de Bello, Antioquia. *Revista Espacios*, 38(43), 8-20. <https://www.revistaespacios.com/a17v38n43/17384308.html>

- Hernández-Araque, M. J. (2016). Urbanismo participativo: construcción social del espacio urbano. *Revista de Arquitectura* (Bogotá), 18(1), 6–17. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2016.18.1.2>
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Ley 134 de 1994. (1994). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>
- Ley 152 de 1994. (1994). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Ley 388 de 1997. (1997). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- Ley 1454 de 2011. (2011). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>
- Ley 1551 de 2012. (2012) Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267>
- Municipio de Bello, Secretaría de Planeación. (2008). *Plan de Ordenamiento Territorial 2.008 - 2.019. Pl_11 zonas de riesgo* [Mapa]. https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000244/12180_pl_13_comunas-y-barrios.pdf
- Municipio de Bello, Secretaría de Planeación. (2009). *Plan de Ordenamiento Territorial 2.009 - 2.020. Pl 02 tratamientos urbanos y rurales* [Mapa]. https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000244/12173_pl02_tratamientos-urbanos-y-rurales-1.pdf
- Muñoz Quintero, J. D. (2018). Asentamientos informales y pobreza en Bello, la otra cara del “progreso”. Aproximación crítica desde el enfoque de derechos. *Revista Trabajo Social*, (26-27), 151–167. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/342776>
- Ordenamiento territorial. (s. f.). Ministerio del Interior. <https://www.mininterior.gov.co/grupo-de-apoyo-a-la-gestion-territorial-y-buen-gobierno-local/ordenamiento-territorial-grupo-de-apoyo-a-la-gestion>
- Red Cimas. (2015). *Metodologías participativas. Sociopraxis para la creatividad social*. Dextra.
- Restrepo Espinoza, M. H., Lozano Suárez, L. M., y Nieto Mendoza, I. (2023). El porvenir de una ilusión eterna: la promesa incumplida del reconocimiento de las víctimas en Colombia a través del dispositivo de desplazamiento forzado interno. *Justicia*, 28(43), 71–86. <https://doi.org/10.17081/just.28.43.5429>
- Secretaría de Planeación del Municipio de Bello. (2009). *Acuerdo 033 de 2009. Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial de Bello*. https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000242/12086_acuerdo-033-de-2009.pdf
- Sennett, R. (2009). *El artesano*. Anagrama.
- Serna, M. (2017). *Retos y desafíos institucionales en asentamientos informales. Estudio de caso de la vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/62887>
- Siabato, W. y Montilla Montilla, Y. (2022). Caracterización espacial del desplazamiento forzado en Colombia durante el periodo 1984-2016. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 31(2), 341–376. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n2.101013>

- Soja, E. (1996a). The trialectics of spatiality. En *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and other real-and-imagined places*. Blackwell Publishers
- Soja, E. (1996b). *Thirdspace. Journeys to Los Angeles and other real-and-imagined places*. Blackwell Publishers.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de Sueños.
- Soja, E. (2010). The city and spatial justice. En *Justice et injustices spatiales* (pp. 56-72). Presses Universitaires de Paris Nanterre. <https://doi.org/10.4000/books.pupo.415>
- Tavares-Martínez, R. A. y Fitch-Osuna, J. M. (2019). Planificación comunitaria en barrios socialmente vulnerables: identificación de los actores sociales en una comunidad. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 21(2), 22–32. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2019.21.2.2258>
- Vallejo Ortiz, Y. X. y Murillo Merino, M. C. (2023). Proyecto urbano integral colaborativo como instrumento territorial en la vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia. *Boletín de Antropología*, 38(65), 49-86. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.v38n65a4>
- Vinasco, J. (2018). *Pacto-Granizal: metodologías participativas y actores en acción de la vereda Granizal en el municipio de Bello, Antioquia*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://centroeditorial.uniminuto.edu/omppkp/index.php/ceu/catalog/view/165/152/552>
- Vinasco, J. (s. f.). *Derivas vereda Granizal (sectores por capas)*. Google My Maps. <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1vyEvSn7tqKzi2flaFJM3G54xz7NXn7A&ll=6.297819704385809%2C-75.52491133019443&tz=16>
- Zuluaga, L. M. y Grisales Vargas, A. (2020). La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29(1), 118–132. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v29n1.73099>

revista invi



Revista INVI es una publicación periódica, editada por el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, creada en 1986 con el nombre de Boletín INVI. Es una revista académica con cobertura internacional que difunde los avances en el conocimiento sobre la vivienda, el hábitat residencial, los modos de vida y los estudios territoriales. Revista INVI publica contribuciones originales en español, inglés y portugués, privilegiando aquellas que proponen enfoques inter y multidisciplinares y que son resultado de investigaciones con financiamiento y patrocinio institucional. Se busca, con ello, contribuir al desarrollo del conocimiento científico sobre la vivienda, el hábitat y el territorio y aportar al debate público con publicaciones del más alto nivel académico.

Director: Dr. Jorge Larenas Salas, Universidad de Chile, Chile.

Editor: Dr. Pablo Navarrete-Hernández, Universidad de Chile, Chile.

Editores asociados: Dra. Mónica Aubán Borrell, Universidad de Chile, Chile

Dr. Gabriel Felmer, Universidad de Chile, Chile

Dr. Carlos Lange Valdés, Universidad de Chile, Chile

Dr. Daniel Muñoz Zech, Universidad de Chile, Chile

Dra. Rebeca Silva Roquefort, Universidad de Chile, Chile

Coordinadora editorial: Sandra Rivera Mena, Universidad de Chile, Chile.

Asistente editorial: Katia Venegas Foncea, Universidad de Chile, Chile.

Traductor: Jose Molina Kock, Chile.

Diagramación: Ingrid Rivas, Chile.

Corrección de estilo: Leonardo Reyes Verdugo, Chile.

COMITÉ EDITORIAL:

Dra. Julie-Anne Boudreau, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Victor Delgadillo, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

Dra. María Mercedes Di Virgilio, CONICET/ IIGG, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dr. Ricardo Hurtubia González, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dra. Irene Molina, Uppsala Universitet, Suecia.

Dr. Gonzalo Lautaro Ojeda Ledesma, Universidad de Valparaíso, Chile.

Dra. Suzana Pasternak, Universidade de São Paulo, Brasil.

Dr. Javier Ruiz Sánchez, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Dra. Elke Schlack Fuhrmann, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dr. Carlos Alberto Torres Tovar, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Dr. José Francisco Vergara-Perucich, Universidad de Las Américas, Chile

Sitio web: <http://www.revistainvi.uchile.cl/>

Correo electrónico: revistainvi@uchilefau.cl

Licencia de este artículo: Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)